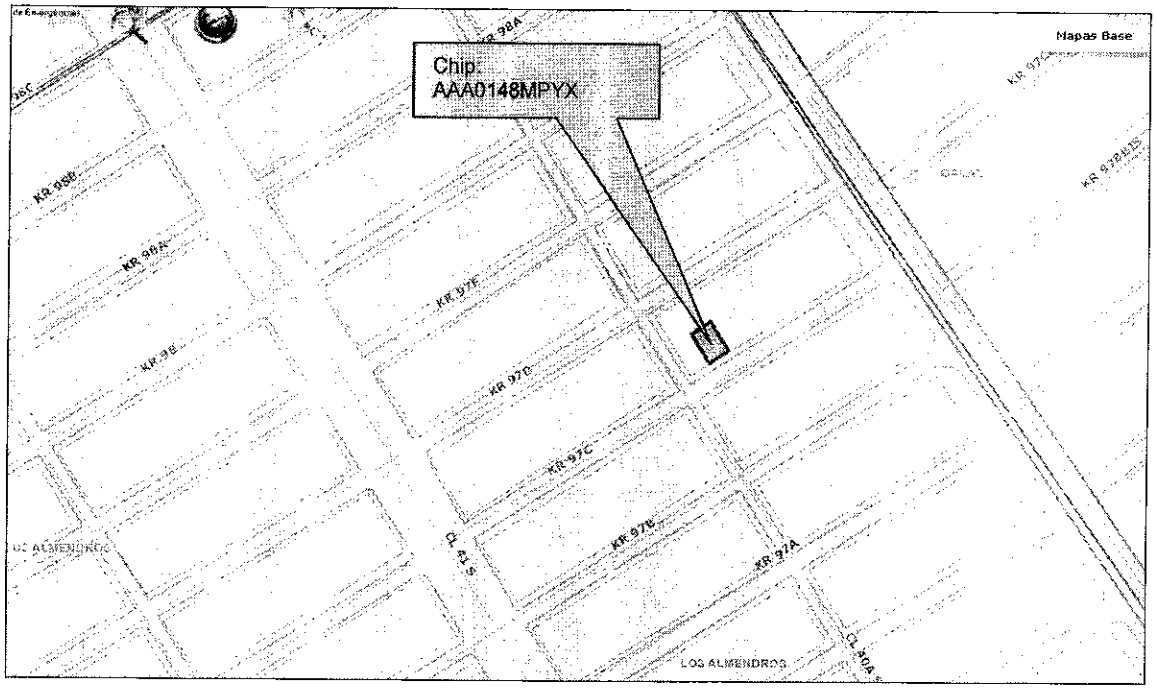
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2053
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER11941
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50089

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(82) PATIO BONITO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LOS ALMENDROS
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 97 C No. 40 – 39 SUR
2.6 CHIP:	AAA0148MPYX
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 13 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	80 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que en el oficio de la Alcaldía Local de Kennedy se solicita practicar visita al predio ubicado en la Carrera 97 D No. 40 – 40 Sur, con el fin de establecer si la excavación que se está realizando pone en riesgo la estabilidad del predio ubicado en la Carrera 97 C No. 40 – 39 sur, sin embargo, al predio ubicado en la en la Carrera 97 D No. 40 – 40 Sur no fue posible ingresar debido a que tiene un sellamiento policial en la puerta de ingreso, la visita se realizó al predio ubicado en la Carrera 97 C No. 40 – 39 sur .

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, columnas rectangulares en la zona posterior y de sección circular en la zona frontal, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado; la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos de madera. Los muros de perimetrales e internos son en mampostería de arcilla en bloque de perforación horizontal, tienen como acabado pañete y pintura. Las escaleras de acceso a los niveles superiores se ubican en el costado su de la edificación, son en concreto reforzado. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada y muros perimetrales de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni fisuras, no hay daños en acabados ni en las unidades de mampostería, los elementos de la carpintería metálica de puertas y ventanas se encuentran en buen estado, en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico se pueden observar las condiciones actuales de la fachada de la edificación.

En general los muros internos de la edificación están en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni daños en los acabados, no hay deterioro en las unidades de mampostería que los conforman, en las fotos 3 a 5 se puede ver el estado de los muros internos de la edificación; las placas de entrepiso se encuentran en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni daños en los acabados tanto de la cara inferior de las placas como en los acabados de piso de la cara superior, en las fotografías 6 y 7 se pueden apreciar las condiciones de las placas descritas anteriormente. Los elementos que conforman la estructura aporticada de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños estructurales en las columnas, no se observan agrietamientos ni pérdida de verticalidad en estos elementos, en la foto 8 se puede ver una de las columnas centrales de la parte posterior del predio en el primer nivel, en la foto 9 se observa una columna del segundo piso.

La cubierta de toda la edificación está en buenas condiciones, no hay deterioro ni en los elementos de soporte ni en las tejas, como se puede apreciar en la fotografía 10.

Desde el tercer nivel de la edificación objeto de la visita se puede ver que en el predio vecino del costado occidental se está realizando una excavación con unas dimensiones aproximadas de tres metros de ancho, tres metros de largo y dos metros de profundidad; la excavación se localiza en la parte posterior de la columna central del predio ubicado en la Carrera 97 C No. 40 – 39 Sur, en la foto 11 se puede observar la excavación que se está realizando en el predio ubicado en la Carrera 97 D No. 40 – 40 Sur.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Muro de fachada en buen estado.



Foto 3. Aspecto de los muros internos del primer piso.

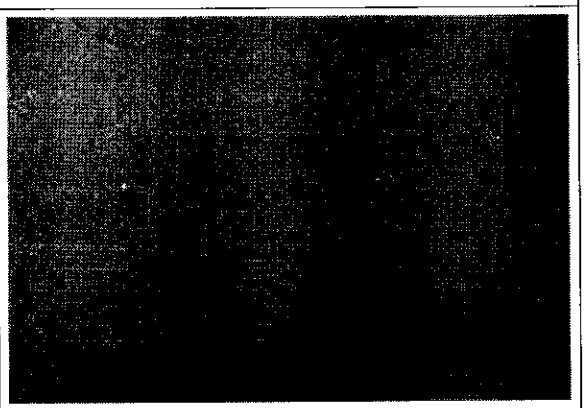


Foto 4. Muros del primer nivel en buenas condiciones.

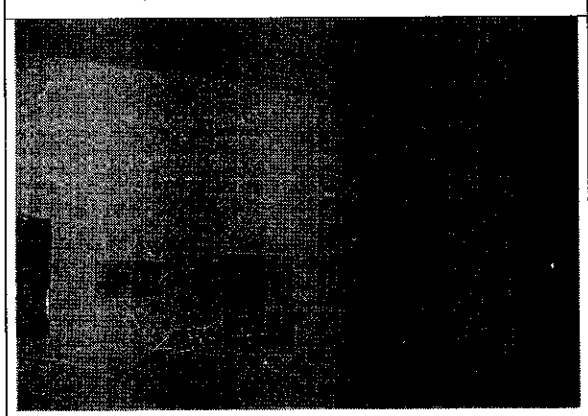


Foto5. Muros del segundo piso en buen estado.

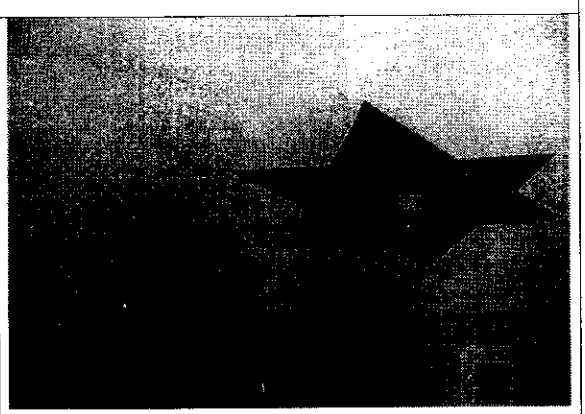


Foto5. Placa de entrepiso del segundo nivel en buenas condiciones.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

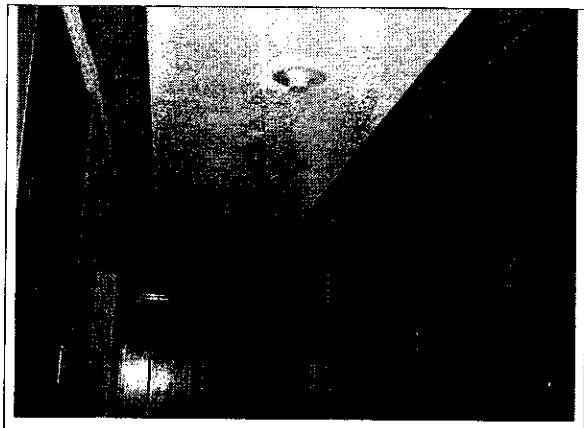


Foto 7. Placa de entrepiso del tercer nivel en buen estado.

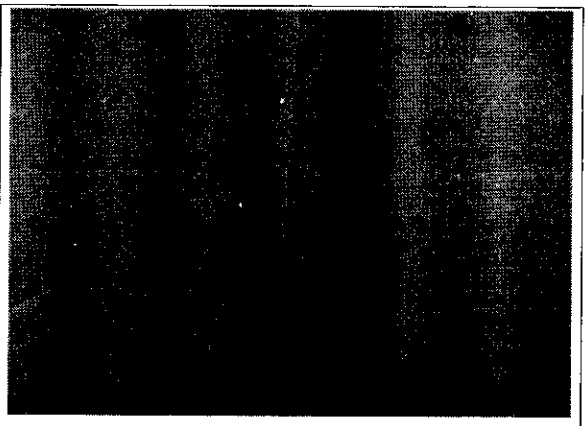


Foto 8. Columna de la parte posterior en buen estado.

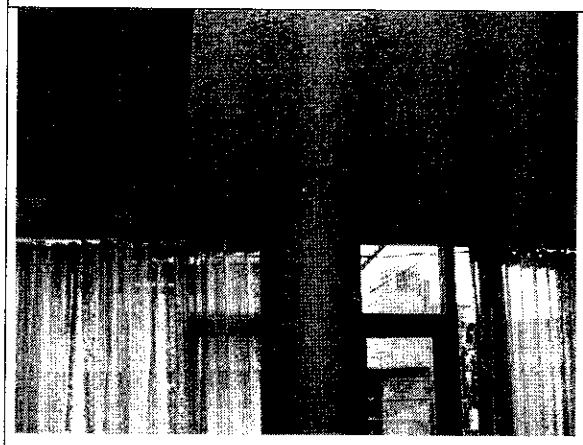


Foto 9. Columna del segundo piso, zona frontal.

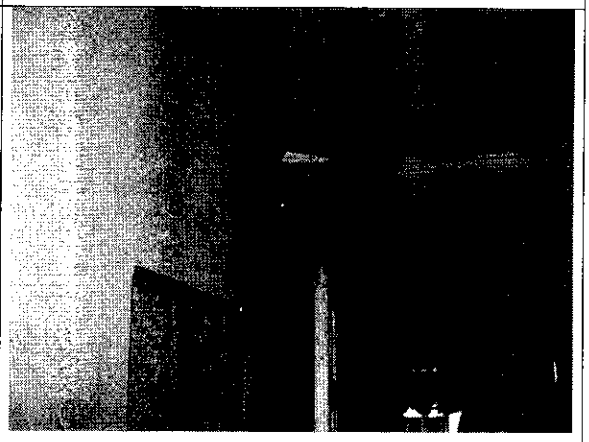


Foto 10. Cubierta en buen estado.



Foto 11. Excavación en el predio vecino, sector central del predio.

BOG Bogotá Positiva

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 97 C No. 40 – 39 Sur **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un monitoreo constante a la estructura de la edificación, especialmente a la zona donde se localiza la columna central de la parte posterior, la cual está ubicada en la zona de influencia de la excavación que se realiza en el predio vecino del costado occidental ubicado en la dirección Carrera 97 D No. 40 – 40 Sur.
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co